ESTUDIO DEL SECTOR.

MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-009-2026

OBJETO:

"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS Y SUS SEDES RURALES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER"

PRESUPUESTO OFICIAL:

CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($119.567.704,52)

MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER

AGOSTO DE 2026

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Pinchote realiza el presente análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, como insumo de la etapa de planeación y de los estudios y documentos previos. Para su elaboración se atienden los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y, por tratarse de un contrato de obra pública de infraestructura educativa adelantado mediante selección abreviada de menor cuantía, se observan además los Documentos Tipo de infraestructura social adoptados mediante la Resolución 540 del 21 de agosto de 2025, aplicables a los procesos cuyo aviso de convocatoria se publique a partir del 16 de febrero de 2026.

La Resolución 540 de 2025 no adopta un formato denominado "Análisis del Sector" como anexo estandarizado del pliego tipo. En consecuencia, este documento es elaborado por la Entidad conforme a su deber de planeación y análisis del mercado, sin perjuicio de la aplicación obligatoria e inalterable de los parámetros contenidos en el Documento Base, anexos, formatos, matrices y formularios de los Documentos Tipo que resulten aplicables al proceso.

"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS Y SUS SEDES RURALES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER"

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>El presupuesto oficial para la ejecución del objeto es de: CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($119.567.704,52).</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de inicio, previos los requisitos de suscripción y legalización</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>Obra Pública.</td></tr>
<tr><td>CÓDIGO UNSPC</td><td>
<table>
<tr><th rowspan="2">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th colspan="3">DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>72102900</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr>
<tr><td>72152600</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de construcción y mantenimiento especializados</td><td>Servicios de techado y láminas metálicas</td></tr>
<tr><td>72151900</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de construcción y mantenimiento especializados</td><td>Servicios de albañilería y mampostería</td></tr>
<tr><td>72152300</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de construcción y mantenimiento especializados</td><td>Servicios de carpintería</td></tr>
<tr><td>72152500</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de construcción y mantenimiento especializados</td><td>Servicios de instalación de pisos, paredes y acabados</td></tr>
<tr><td>72151500</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de construcción y mantenimiento especializados</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN</td><td>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ELABORACIÓN</td><td>AGOSTO DE 2026</td></tr>
</table>

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. CARACTERIZACIÓN OBJETO A CONTRATAR:

SECTOR: El objeto a contratar se encuentra comprendido dentro del sector de la construcción e infraestructura pública, específicamente en el subsector de infraestructura educativa, y comprende la ejecución de actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de las instalaciones físicas del Colegio Integrado Pedro Santos y sus sedes rurales ubicadas en el municipio de Pinchote, Santander.

La infraestructura educativa constituye un componente esencial para garantizar la adecuada prestación del servicio público de educación, toda vez que las condiciones físicas, funcionales, sanitarias y de seguridad de los establecimientos educativos inciden directamente en el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

El sector de la construcción y del mantenimiento de edificaciones públicas cumple un papel estratégico en el desarrollo territorial, debido a que permite conservar y optimizar los bienes inmuebles destinados al cumplimiento de los fines estatales, prolongar su vida útil y prevenir el deterioro progresivo de sus componentes. Asimismo, promueve la generación de empleo directo e indirecto y dinamiza actividades económicas relacionadas con el suministro y comercialización de materiales de construcción, la prestación de servicios técnicos, la ingeniería, la arquitectura y la contratación de mano de obra calificada y no calificada.

Las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de las edificaciones educativas permiten corregir deficiencias locativas, recuperar espacios deteriorados y mejorar sus condiciones de funcionalidad, seguridad, salubridad, accesibilidad, habitabilidad y confort. De esta manera, se propician ambientes adecuados y dignos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, administrativas, deportivas y complementarias propias del servicio educativo.

En este contexto, las actividades proyectadas en el Colegio Integrado Pedro Santos y sus sedes rurales estarán dirigidas a atender las necesidades identificadas en su infraestructura física, mediante la ejecución de las obras y adecuaciones definidas en las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial del proceso. Tales intervenciones buscan conservar, recuperar y optimizar los diferentes espacios educativos, de acuerdo con las condiciones particulares de cada sede y con las prioridades establecidas por el Municipio.

La ejecución del proyecto permitirá fortalecer la infraestructura educativa municipal, contribuir a la continuidad y calidad en la prestación del servicio público de educación, reducir los riesgos asociados al deterioro de las edificaciones y garantizar espacios apropiados para el aprendizaje y la permanencia escolar, especialmente en las zonas rurales del municipio.

De igual manera, la intervención favorece el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos, la conservación del patrimonio institucional y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, particularmente los relacionados con la garantía del derecho a la educación, la protección de la comunidad educativa y la promoción de condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: El objeto contractual se enmarca principalmente dentro de las siguientes actividades económicas, de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU:

- Construcción de edificios no residenciales.
- Instalaciones eléctricas.

- Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, cuando resulte aplicable conforme al alcance técnico del proyecto.
- Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.
- Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.
- Actividades de mantenimiento, reparación, mejoramiento y adecuación de edificaciones e infraestructura física.

1.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR:

El sector de la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa en Colombia cuenta con diferentes gremios y asociaciones que agrupan y representan a empresas constructoras, ingenieros, arquitectos, consultores, proveedores de materiales y demás actores vinculados con la planeación, diseño, ejecución, mantenimiento y mejoramiento de edificaciones y obras civiles.

Estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento técnico y empresarial del sector, promueven buenas prácticas, estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, participan en la generación y difusión de información especializada y representan los intereses de los distintos agentes que intervienen en el desarrollo de proyectos de infraestructura pública y privada.

Entre los principales gremios y asociaciones relacionados con el objeto contractual se encuentran:

- ***CAMACOL*** – Cámara Colombiana de la Construcción: gremio que representa la cadena de valor de la construcción y promueve el desarrollo competitivo, sostenible y formal de la actividad edificadora.
- ***CCI*** – Cámara Colombiana de la Infraestructura: asociación gremial que agrupa empresas y profesionales vinculados con la consultoría, construcción, concesión y provisión de bienes y servicios para el desarrollo de infraestructura.
- ***SCI*** – Sociedad Colombiana de Ingenieros: cuerpo técnico consultivo y asociación profesional que promueve el desarrollo de la ingeniería y participa en el análisis de asuntos relacionados con infraestructura y contratación de obras.
- ***SCA*** – Sociedad Colombiana de Arquitectos: asociación profesional que promueve el ejercicio de la arquitectura, la calidad del diseño, la adecuada intervención de edificaciones y el desarrollo sostenible del hábitat.

1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En el marco del presente proceso contractual, los agentes que componen el sector corresponden a las personas naturales y jurídicas que participan directa o indirectamente en la planeación, ejecución, suministro, seguimiento y control de las obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa.

Entre los principales agentes relacionados con el objeto contractual se encuentran los siguientes:

CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS DE OBRA: Corresponden a las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales con capacidad jurídica, técnica, operativa, organizacional y financiera para ejecutar las actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura física del Colegio Integrado Pedro Santos y sus sedes rurales del municipio de Pinchote.

Estos agentes serán los posibles oferentes dentro del proceso de selección y tendrán a su cargo la ejecución integral de las obras contempladas en el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, los planos y los demás documentos del proceso. Para ello, deberán disponer de los materiales, herramientas, maquinaria, equipos y personal profesional, técnico y operativo necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

La selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva, publicidad y libre concurrencia que orientan la contratación estatal.

PROVEEDORES DE MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS: Son las personas naturales o jurídicas dedicadas a la producción, distribución, comercialización o suministro de materiales de construcción, elementos eléctricos e hidrosanitarios, pinturas, agregados, concretos, productos de ferretería, elementos de carpintería y ornamentación, herramientas, maquinaria, equipos y demás insumos requeridos para ejecutar las obras previstas.

Aunque estos agentes no necesariamente participan directamente como oferentes en el proceso contractual, integran la cadena de suministro del sector y resultan fundamentales para garantizar la disponibilidad, calidad y entrega oportuna de los materiales y elementos requeridos durante la ejecución del proyecto.

La existencia de proveedores en los ámbitos municipal, regional y departamental favorece el abastecimiento oportuno de los insumos, permite obtener condiciones competitivas de mercado y contribuye al cumplimiento del cronograma de obra, sin perjuicio de que el contratista pueda acudir a proveedores de otras regiones cuando resulte técnica o económicamente conveniente.

PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PERSONAL DE OBRA: Este grupo comprende a los ingenieros, arquitectos, maestros de obra, oficiales, ayudantes, electricistas, instaladores, pintores y demás trabajadores calificados y no calificados que intervienen en la dirección, coordinación y ejecución material de las actividades previstas.

El contratista deberá vincular personal idóneo y suficiente, de acuerdo con la naturaleza, magnitud y complejidad de las obras, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas, laborales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, deberá acreditar las matrículas, licencias o tarjetas profesionales que correspondan para el ejercicio de las actividades reguladas.

ENTIDADES PÚBLICAS: Corresponden a las entidades estatales que, en el ámbito de sus competencias, participan en la planeación, financiación, contratación, supervisión, vigilancia y control de los proyectos de infraestructura educativa.

Para el presente proceso, el Municipio de Pinchote actúa como entidad contratante y responsable de adelantar el procedimiento de selección, celebrar el contrato y efectuar su seguimiento, en cumplimiento de sus competencias relacionadas con la conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio público educativo.

La intervención del Colegio Integrado Pedro Santos y sus sedes rurales se orienta a mejorar las condiciones físicas, funcionales, sanitarias y de seguridad de los espacios educativos, contribuyendo a garantizar ambientes adecuados para el aprendizaje, la permanencia escolar y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

También podrán intervenir, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las autoridades educativas, ambientales, laborales, de gestión del riesgo, vigilancia fiscal y control disciplinario, cuando la naturaleza de las obras o las circunstancias de su ejecución así lo requieran.

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA: La supervisión corresponde al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que ejerce directamente el Municipio sobre el cumplimiento del contrato, a través del servidor público o del equipo designado para tal efecto.

Cuando el seguimiento del contrato requiera conocimientos especializados o la complejidad, extensión o naturaleza de las obras lo justifique, la Entidad podrá contratar una interventoría, encargada de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades de obra, condiciones de calidad, cronograma, obligaciones contractuales y demás aspectos definidos en el respectivo contrato.

La supervisión o interventoría, según corresponda, deberá verificar que las obras sean ejecutadas de conformidad con los estudios, diseños, presupuesto oficial, especificaciones técnicas, normas aplicables y documentos del proceso, así como controlar la adecuada inversión de los recursos públicos y advertir oportunamente cualquier situación que pueda afectar la ejecución del proyecto.

BENEFICIARIOS Y COMUNIDAD EDUCATIVA: Los beneficiarios directos del proyecto son los estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa del Colegio Integrado Pedro Santos y sus sedes rurales.

1.4. CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR

La cadena de producción y distribución del sector de la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura pública comprende el conjunto de actividades, agentes económicos, procesos técnicos y operaciones logísticas que intervienen desde la producción y suministro de materias primas e insumos hasta la ejecución, seguimiento, recibo y entrega final de las obras.

Para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto corresponde al **"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS Y SUS SEDES RURALES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER"**, la cadena productiva involucra diferentes actores relacionados con la fabricación, transformación, comercialización, transporte y suministro de materiales, así como con la prestación de servicios técnicos y la ejecución de las actividades necesarias para intervenir la infraestructura educativa.

El primer eslabón está conformado por los productores y proveedores de materias primas e insumos, tales como cemento, agregados pétreos, concreto, acero, madera, pinturas, elementos de ferretería, materiales eléctricos e hidrosanitarios, cubiertas, pisos, acabados, elementos de carpintería y ornamentación, herramientas y demás componentes requeridos conforme al presupuesto oficial y las especificaciones técnicas del proyecto.
Posteriormente intervienen las empresas manufactureras y transformadoras, encargadas de elaborar productos destinados a la construcción y adecuación de edificaciones, entre ellos elementos metálicos, productos de carpintería, prefabricados, pinturas, recubrimientos, materiales para cubiertas, componentes eléctricos e hidrosanitarios y demás insumos especializados necesarios para la ejecución de las obras.

En el siguiente eslabón se encuentran los distribuidores y comercializadores de materiales, quienes actúan como intermediarios entre los fabricantes y el contratista, facilitando el abastecimiento de los productos requeridos. En esta etapa también participan las empresas transportadoras, responsables del traslado de materiales, maquinaria, herramientas y equipos hasta las diferentes sedes educativas que serán intervenidas, incluidas aquellas ubicadas en la zona rural del municipio.

Seguidamente intervienen los contratistas de obra pública, quienes articulan los recursos humanos, técnicos, operativos, logísticos y financieros necesarios para ejecutar las actividades previstas en los estudios, diseños, presupuesto oficial, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso. Para ello, deberán disponer de ingenieros, arquitectos, maestros de obra, oficiales, ayudantes, técnicos y demás personal idóneo requerido según la naturaleza y complejidad de las intervenciones.

También forman parte de esta cadena las personas naturales o jurídicas dedicadas al alquiler o suministro de maquinaria, equipos, herramientas y medios auxiliares para la construcción, así como los prestadores de servicios relacionados con ensayos, pruebas de calidad, seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y recolección, transporte y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD, cuando estos servicios resulten aplicables de acuerdo con el alcance de las obras.

De manera transversal interviene el Municipio de Pinchote, como entidad contratante, responsable de la planeación del proceso, selección del contratista, administración de los recursos y seguimiento a la ejecución contractual. Asimismo, la supervisión o interventoría, según corresponda, verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra, los estándares de calidad, el cronograma y las disposiciones legales aplicables.

El producto final de esta cadena corresponde a la infraestructura educativa mantenida, mejorada y adecuada, representada en las áreas intervenidas del Colegio Integrado Pedro Santos y sus sedes rurales, de conformidad con las actividades y cantidades previstas en el presupuesto oficial. Estas obras estarán orientadas a mejorar las condiciones de seguridad, salubridad, funcionalidad, accesibilidad, habitabilidad y confort de los espacios destinados a la prestación del servicio educativo.

Los beneficiarios finales serán los estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa, quienes dispondrán de ambientes más adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y complementarias.

2. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN EL AÑO 2025

Contexto

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el año 2025 la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6 % frente al año 2024. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por las actividades de comercio y servicios; sin embargo, el sector de la construcción presentó una dinámica desfavorable y registró una disminución del 2,8 % en su valor agregado.

Dentro del sector de la construcción, las actividades relacionadas con edificaciones residenciales y no residenciales disminuyeron aproximadamente un 7,5 %, mientras que las actividades especializadas para la

construcción registraron una variación negativa del 3,2 %. En contraste, la construcción de carreteras, vías férreas, proyectos de servicios públicos y otras obras de ingeniería civil presentó un crecimiento del 8,3 %.

Estas cifras evidencian que, aunque la economía nacional mostró una recuperación moderada durante la vigencia 2025, el subsector de edificaciones continuó enfrentando dificultades asociadas a la reducción de la actividad constructiva, los costos de los materiales, las condiciones de financiación, la disponibilidad de mano de obra y el comportamiento de la inversión pública y privada.

El sector de la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura pública se encuentra estrechamente relacionado con las condiciones macroeconómicas del país, especialmente con el comportamiento de la inversión pública, la inflación, las tasas de interés, los costos de transporte y combustibles, la disponibilidad de materiales y la capacidad presupuestal de las entidades territoriales para financiar proyectos de infraestructura.

Las actividades relacionadas con el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de establecimientos educativos demandan una amplia variedad de materiales, insumos, equipos y servicios especializados, cuyos precios pueden presentar variaciones derivadas del comportamiento de los costos de producción, transporte, almacenamiento y comercialización. Entre estos componentes se encuentran el cemento, los agregados, el concreto, el acero, la madera, las pinturas, los elementos eléctricos e hidrosanitarios, los acabados, las cubiertas, los productos de ferretería, las herramientas, los equipos y la mano de obra requerida para la ejecución de las intervenciones.

En proyectos de infraestructura educativa, como el correspondiente al presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, estas variaciones inciden directamente en la elaboración del presupuesto oficial, la estructuración de los análisis de precios unitarios – APU y la planeación financiera del contrato. Por esta razón, resulta necesario utilizar precios actualizados y fuentes de información objetivas que permitan establecer el valor estimado de las obras de acuerdo con las condiciones reales del mercado.

En este contexto, el DANE dispone de diferentes indicadores relacionados con el comportamiento del sector de la construcción y la evolución de sus costos, los cuales permiten analizar las variaciones en los precios de los materiales, la mano de obra, la maquinaria, los equipos y los servicios especializados. Estos indicadores constituyen una referencia para la estructuración, actualización y validación de los presupuestos de los proyectos de obra pública.

De igual manera, gremios y organizaciones como la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL y la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI realizan seguimiento al comportamiento económico del sector edificador y de la infraestructura, permitiendo identificar tendencias relacionadas con la actividad constructiva, los costos de los materiales, la inversión, el empleo y la ejecución de obras públicas.

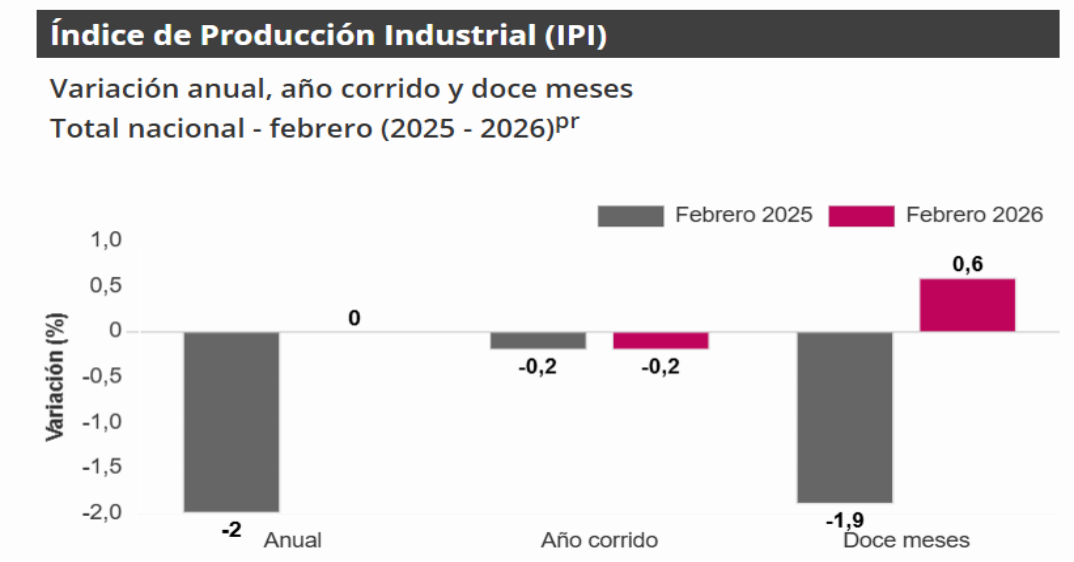
En el caso específico del proceso cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS Y SUS SEDES RURALES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER"**, el comportamiento de la economía y del sector de la construcción durante el año 2025 evidencia la necesidad de estructurar el presupuesto con base en precios actualizados del mercado, análisis de precios unitarios y condiciones técnicas verificables.

Lo anterior permitirá garantizar la suficiencia y viabilidad financiera del proyecto, la adecuada inversión de los recursos públicos y la ejecución eficiente de las obras requeridas para mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad, salubridad y habitabilidad de los espacios destinados a la prestación del servicio educativo.

2.1. **Índice de Producción Industrial (IPI)**

Según el boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Producción Industrial (IPI), que analiza el comportamiento agregado de los principales sectores industriales del país, presentó los siguientes resultados:

En febrero de 2026 frente a febrero de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,0%. En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: la industria manufacturera, del 1,4%; el suministro de electricidad y gas, con un aumento del 1,8% y la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento del 2,2%. En contraste, el sector que registró variaciones negativas fue el de explotación de minas y canteras presentó una disminución del 6,9%.



2.2. Resultados Año Corrido por Actividades Industriales (Febrero 2026 / Febrero 2025)

En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, de las 26 actividades industriales, 13 registraron variaciones positivas, sumando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 13 presentaron variaciones negativas, restando 2,4 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Febrero (2026 / 2025)Pr

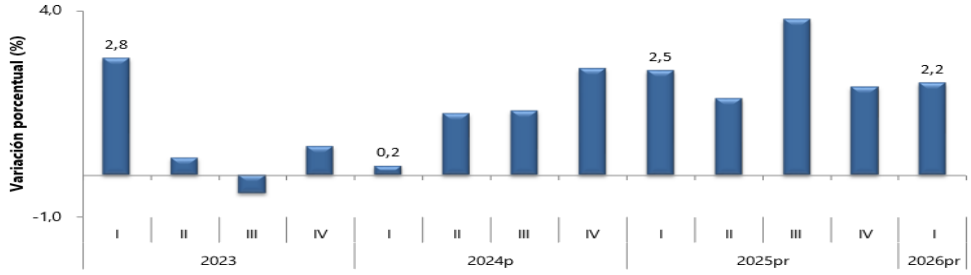
Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**0,0**	
1100	Elaboración de bebidas	7,7	0,6
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	11,9	0,5
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,0	0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	9,2	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	22,0	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,4	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,2	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	20,1	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	9,3	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	5,8	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,0	0,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,1	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	1,0	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,1	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-4,7	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-5,8	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-3,3	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-2,9	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-13,6	-0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	-0,6	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,0	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-11,3	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-5,7	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-20,1	-0,4
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-3,5	-0,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-15,6	-0,8

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

2.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

2.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.1.1. Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.2. PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2.2.1. Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	**3,4**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

2.2.2. Formación bruta de capital

En el primer trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Formación bruta de capital fijo	3,7	2,0
Formación bruta de capital[1]	**-3,0**	**5,5**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.3. Exportaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Exportaciones	**3,5**	**-1,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.4. Importaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Importaciones	**3,5**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

3.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Prpreliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.2. PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones crecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[1]	9,5	2,1
Formación bruta de capital[2]	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

4. Revisión de las cifras del año 2025.

En este apartado se presenta la revisión de la medición del año 2025pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales".

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

4.1. Revisiones 2025 preliminar

Teniendo en cuenta el primer ciclo de revisión, para la publicación de las cifras del año 2025pr se considera la incorporación de la siguiente información (Ver tabla 21):

3.1.1 Explotación de minas y canteras

Las revisiones de la actividad de explotación de minas y canteras para el año 2025pr derivan de la actualización de la información suministrada por la Agencia Nacional de Minería (ANM). Estas actualizaciones impactan las actividades de extracción de carbón de piedra y lignito, extracción de minerales metalíferos (minerales de hierro, plata y platino) y extracción de otras minas y canteras, particularmente en sal.

3.1.2 Construcción

Para el año 2025pr, las actualizaciones responden principalmente a revisiones derivadas del Censo de Edificaciones (CEED), aplicados a obras que, durante su proceso de seguimiento, registraron modificaciones en el área construida o en su destino económico. Adicionalmente, se incorporan los resultados de operativos

de verificación en campo, orientados a determinar la condición final de obras previamente clasificadas como suspendidas o paralizadas, lo que permitió la actualización de su estado dentro del sistema de información.

3.1.3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

Para la publicación de los resultados del valor agregado del año 2025pr en las actividades de Almacenamiento y actividades complementarias al transporte y Actividades de correo y servicios de mensajería, se incorpora la actualización por parte de las fuentes que reportan a la Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Esta actualización responde a que, al momento de estimación inicial, la EMS disponía de información de carácter preliminar, susceptible de ajustes posteriores.

Adicionalmente, se efectuó la revisión de la actividad de Transporte aéreo, como resultado de la actualización de los ingresos operacionales reportados por parte de las fuentes externas al DANE.

3.1.4 Administración pública y defensa; seguridad social; y Educación de no mercado

Para el año 2025pr, las revisiones en los resultados de las actividades de Administración pública y defensa; seguridad social; y Educación de no mercado se explican por la incorporación de información contable definitiva proveniente de los estados financieros reportados por la Contaduría General de la Nación, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), correspondiente al cuarto trimestre de 2025. En la publicación del 16 de febrero de 2026, estas estimaciones se elaboraron con base en información presupuestal y otros registros administrativos, al no estar disponibles los reportes contables. Adicionalmente, con la incorporación de la información de cierre anual, se actualizan las estimaciones de la cuenta de producción para todos los trimestres del año, particularmente en los componentes de consumo intermedio, remuneración de asalariados, otros impuestos sobre la producción y consumo de capital fijo.

3.1.5 Gasto de consumo final de gobierno

Las revisiones del gasto de consumo final de gobierno para 2025pr se derivan de la actualización de las actividades de no mercado y de la incorporación de información definitiva relacionada con el gasto público social y los subsidios destinados a servicios públicos. Estas actualizaciones impactan tanto el gasto de consumo colectivo como el gasto de consumo individual de gobierno, al incorporar información más completa sobre la ejecución y cierre fiscal de las entidades públicas.

En consecuencia, se revisan las estimaciones trimestrales y anuales del agregado, con el propósito de reflejar, de manera más precisa, el comportamiento del gasto del gobierno durante el período de referencia.

3.1.6 Comercio exterior

La información de los servicios de exportaciones e importaciones fue actualizada con base en la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES), incorporando los datos disponibles hasta el cuarto trimestre de 2025pr. Esta actualización obedece al rezago propio del proceso de recopilación y publicación de dicha encuesta. Asimismo, se incorpora la información más reciente de Balanza de Pagos publicada por el Banco de la República, implica revisiones tanto en exportaciones como en importaciones. Por otra parte, se incorpora la información del enclave y del contrabando, publicados en el marco de las Cuentas Anuales de Bienes y Servicios.

3.1.7. Formación Bruta de Capital Fijo

Las revisiones presentadas en la formación bruta de capital fijo responden a las actualizaciones de los indicadores utilizados en la estimación del vector, los cuales provienen de la Encuesta Mensual de Servicios

(EMS), en el tipo de activo de propiedad intelectual, y rde la información del CEED en el tipo de activo de Otros edificios y estructuras, como se mencionó en el apartado 3.1.2.

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Año 2025[pr]

Actividad	Año 2025[pr]		Diferencia a la Contribución*
	Tasa de crecimiento anual (%)		
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	3,1	0,00
Explotación de minas y canteras	-6,2	-6,6	-0,02
Industrias manufactureras	1,9	1,9	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	1,1	1,2	0,00
Construcción	-2,8	-2,7	0,01
Comercio al por mayor y al por menor[4]	4,6	4,7	0,01
Información y comunicaciones	1,0	1,0	0,00
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,8	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,3	1,3	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	4,5	4,0	-0,08
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	9,9	9,9	0,00
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,08**
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,07
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,00
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,6**	**-0,07**
Gasto de consumo final[8]	4,2	4,3	0,11
Formación bruta de capital[9]	2,1	1,2	-0,15
Exportaciones	1,8	1,9	0,00
Importaciones	8,4	8,6	-0,03
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,6**	**-0,07**

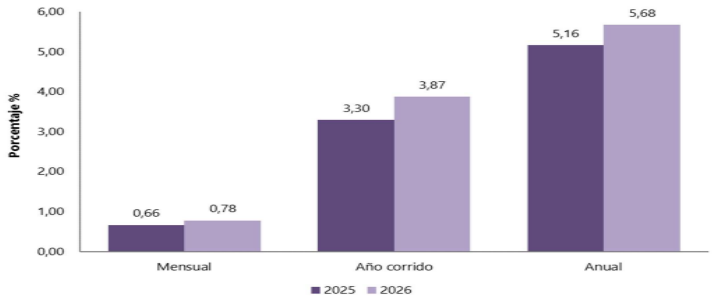
Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
[1] Publicado 16 de febrero 2026
[2] Revisado 15 de mayo 2026
[3] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[4] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[5] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[6] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[7] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[8] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[9] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

4. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

4.1. RESULTADO DEL MES DE ABRIL DE 2026

4.1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

4.1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

4.1.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

4.2.1. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.1. Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.3. RESULTADO ANUAL

4.3.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

4.3.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

4.4.1. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

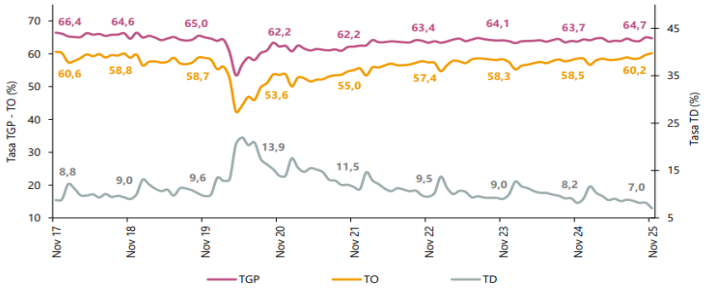
En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

6. INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

6.1. Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

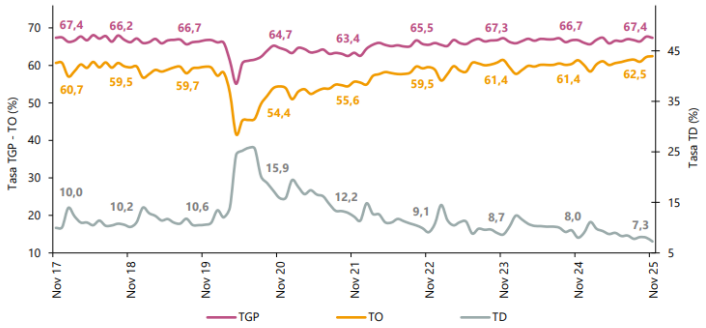


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

6.2. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)

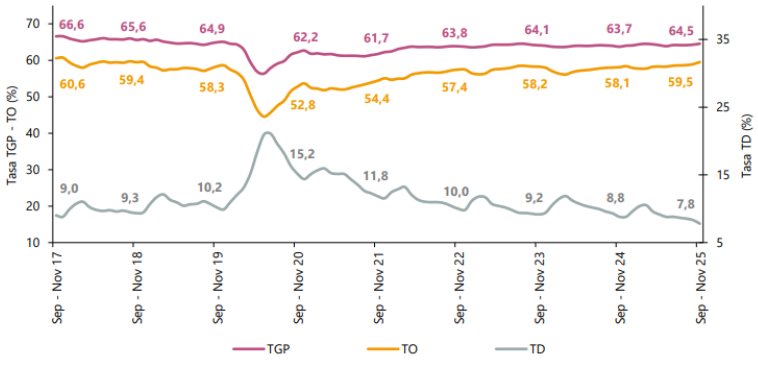


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

6.3. Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

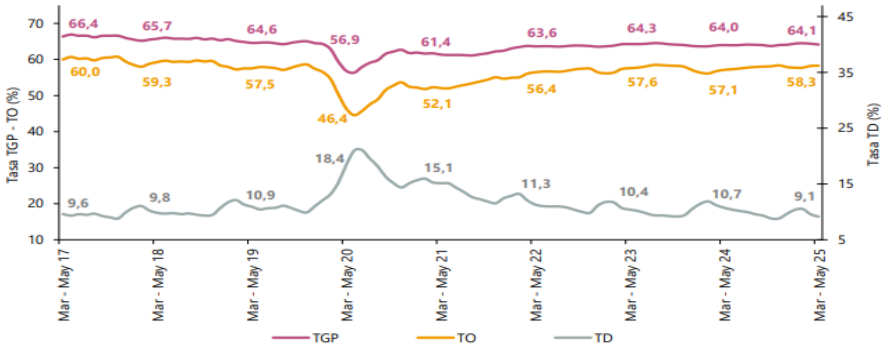


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

6.4. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2017 - 2025)



6.5. Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

6.6. Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

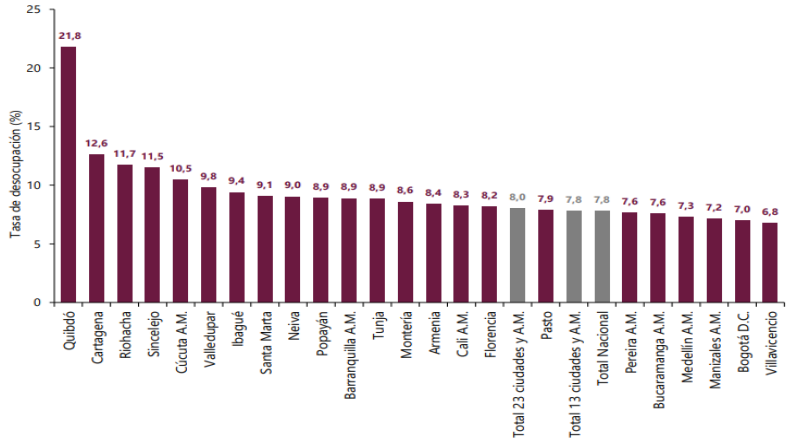
Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

6.7. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025

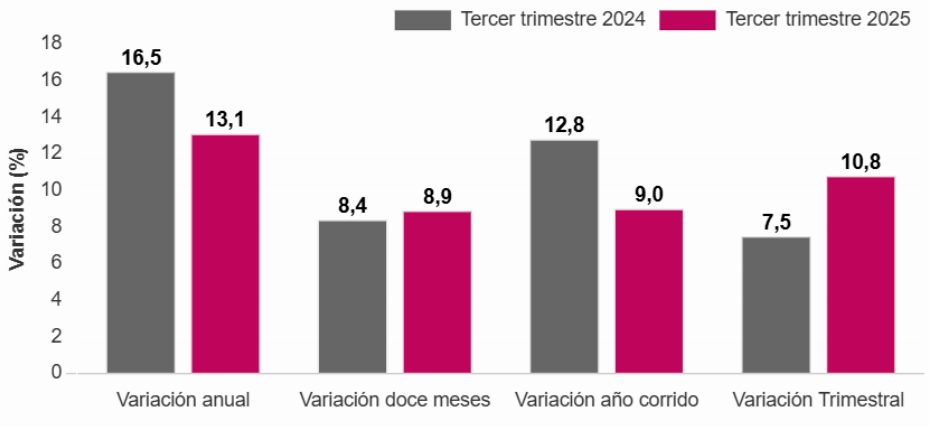


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

7. INDICADOR DE INVERSIÓN DE OBRAS CIVILES.

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual.

Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral
Tercer trimestre (2024-2025)



7.1. INDICADOR DE INVERSIÓN DE OBRAS CIVILES.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

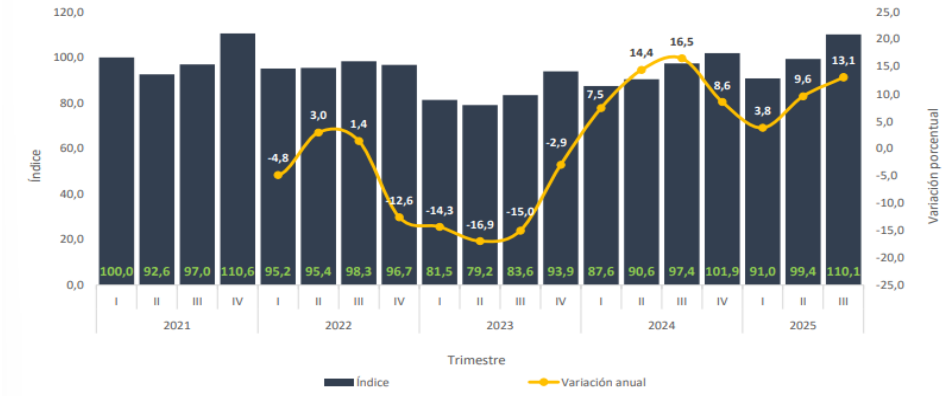
El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables

calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

7.1.1. Variación anual (III trimestre 2025 Pr / III trimestre 2024)

Durante el tercer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 13,1%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

7.1.2. Variación y contribución anual por tipo de construcción (III trimestre de 2025 pr / I trimestre 2024)

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (13.1%).

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción en 3,5% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, contrajo su producción en 5,2% y restó 0,6 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2025Pr / III trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**13,1**	**13,1**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	14,8	7,0
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	21,3	4,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	21,8	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-3,5	-0,3
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-5,2	-0,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

7.1.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (III trimestre 2025 Pr / III trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
III trimestre 2025Pr / III trimestre 2024

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		**13,1**	**13,1**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	14,1	6,2	13,1
53213	Pistas de aterrizaje	157,9	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	5,9	0,2	0,4
53222	Túneles	445,1	0,2	0,4
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**14,8**	**7,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-3,5	-0,2	-2,8
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	4,0	0,0	0,5
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-16,8	-0,1	-1,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-3,5**	**-0,3**	
53241	Tuberías de larga distancia	-42,2	-0,8	-6,6
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-3,1	-0,1	-0,9
53252	Cables locales y obras conexas	56,9	1,2	9,6
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-19,4	-0,9	-7,2
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-5,2**	**-0,6**	
53261	Construcciones en minas	34,8	3,2	14,1
53262	Centrales eléctricas	12,1	1,6	7,2
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**21,3**	**4,8**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	9,3	0,1	1,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	24,0	2,1	20,3
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**21,8**	**2,2**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

7.1.4. Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2025 – III trimestre 2025 Pr / I trimestre 2024 – III trimestre 2024)

De enero a septiembre de 2025, el aumento de 9,0% de la producción de obras civiles frente al mismo periodo de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 36,4% y sumó 6,8 p.p. a la variación año corrido; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 6,2% y aportó 3,0 puntos porcentuales a la variación total año corrido; y el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un aumento en su producción de 7,6% y aportó 0,7 puntos porcentuales a la variación año corrido (9,0%).

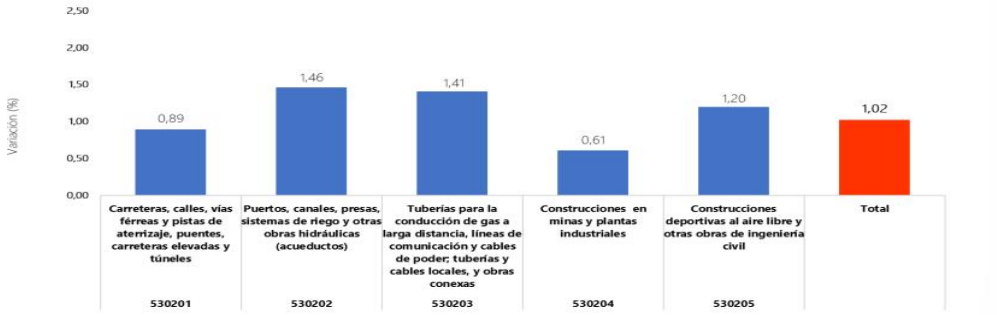
Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre 2025 – III trimestre 2025^{Pr} / I trimestre 2024 – III trimestre 2024)

Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**9,0**	**9,0**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	36,4	6,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6,2	3,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	7,6	0,7
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-4,5	-0,4
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-8,3	-1,1

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

8. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) marzo 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

8.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,89	0,50
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46	0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41	0,27
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,61	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20	0,12
Total		**100**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

8.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (3,68%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,60%), Otras obras de ingeniería civil (1,31%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,18%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (0,12%), Centrales eléctricas (0,60%) y Construcciones en minas (0,62%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,92	0,45
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,72	0,02
53222	Túneles	3,09	0,73	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,60	0,07
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,63	0,00
53233	Represas	0,03	1,12	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,18	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,65	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,12	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,69	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,68	0,20
53261	Construcciones en minas	4,91	0,62	0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,60	0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,83	0,02
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,31	0,10
Total		**100,00**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

8.3. Variación y contribución mensual por tipología de obra (46) obras

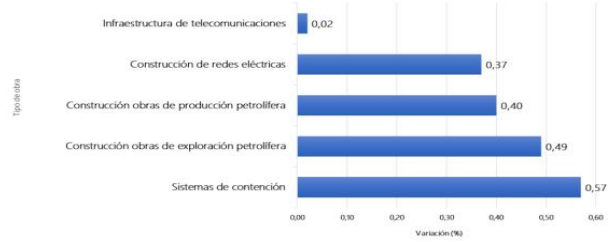
Al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (4,54%), fibra óptica (2,83%) y telefonía fija (1,71%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de telecomunicaciones (0,02%) y construcción de redes eléctricas (0,37%) y construcción obras de producción petrolífera (0,40%). (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

8.4. Variación y contribución año corrido según grupos de costos.

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: materiales (1,40%), mano de obra (0,94%) y maquinaria (0,72%). (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	**100,00**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

8.5. **Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)**

El Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) mide trimestralmente la evolución de la producción de obras civiles en Colombia, con base en una muestra no probabilística de contratos reportados por los propios contratistas a nivel nacional.

Este indicador es clave para analizar el comportamiento del sector de la construcción de obras de ingeniería civil, una actividad con alto impacto en el desarrollo económico del país. Su seguimiento resulta fundamental para el diseño de políticas macroeconómicas y la planificación de programas gubernamentales.

En 2018, el DANE consolidó la metodología del IPOC con el objetivo de reflejar con mayor precisión el avance de los proyectos en ejecución, basándose en el principio de causación. Así, el IPOC aporta al análisis coyuntural y al cálculo de agregados como el PIB sectorial.

El índice se calcula según la Clasificación Central de Productos (CPC V2.1 A.C), que agrupa las obras en cinco grandes categorías:

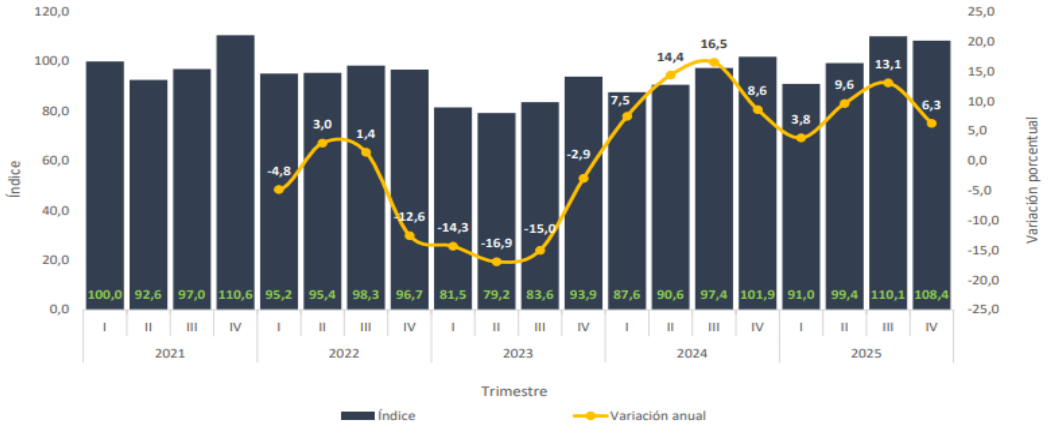
- Carreteras, puentes, túneles y pistas de aterrizaje
- Obras hidráulicas como puertos, canales y sistemas de riego
- Redes de gas, comunicación, energía y obras conexas
- Construcciones en minas e instalaciones industriales
- Instalaciones deportivas y otras obras de ingeniería civil

El IPOC ofrece datos a nivel nacional, por grupo de obra y por 15 subclases, incluyendo variaciones trimestrales, anuales, acumuladas y de los últimos doce meses.

8.5.1. Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC – precios corrientes

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

8.5.2. Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2025 / IV trimestre

2024)

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**6,3**	**6,3**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

8.5.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1. CPS versión 2.1 A.C. (IV trimestre 2025 / IV trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2025[Pr] / IV trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**6,3**	**6,3**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	4,5	2,1	4,1
53213	Pistas de aterrizaje	59,0	0,3	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	-20,0	-0,7	-1,5
53222	Túneles	792,6	0,4	0,8
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**3,9**	**2,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-15,2	-0,9	-11,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-15,5	-0,2	-2,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	81,3	0,6	7,3
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-6,6**	**-0,5**	
53241	Tuberías de larga distancia	-25,8	-0,6	-4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	5,0	0,3	2,1
53252	Cables locales y obras conexas	141,8	2,2	17,5
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	2,6	0,1	0,7
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**15,7**	**2,0**	
53261	Construcciones en minas	0,1	0,01	0,05
53262	Centrales eléctricas	32,8	3,1	15,8
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**15,8**	**3,1**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-14,6	-0,3	-2,9
53290	Otras obras de ingeniería civil	-0,03	-0,002	-0,02
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-3,0**	**-0,3**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 6,3% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 4,5% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 4,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en un 792,6% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,8 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 15,2% y restó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,6 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 81,3% y aportó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,3 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó un incremento de 141,8% en su producción y sumó 2,2 p.p. a la variación anual total y 17,5 p.p.

a la variación anual del grupo. En contraste, tuberías de larga distancia disminuyó su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en 25,8% y descontó 0,6 p.p. a la variación anual total y 4,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2024: la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 32,8% y sumó 3,1 p.p. a la variación anual total y 15,8 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 0,1% y sumó 0,01 p.p. a la variación anual total y 0,05 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, redujo su producción en 14,6% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de -0,03% con respecto al cuarto trimestre de 2024 y aportó -0,002 p.p. a la variación anual total y -0,02 p.p. a la variación anual del grupo.

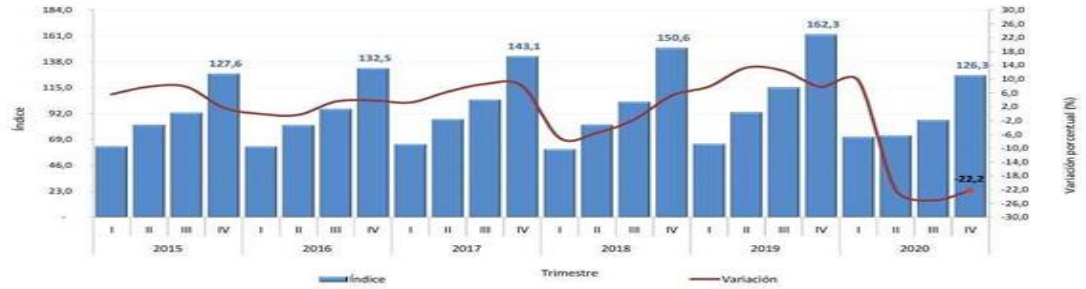
8.6. Indicador de Inversión de Obras Civiles (IIOC)

El DANE en su boletín técnico IV establece lo siguiente:

8.6.1. Resultados generales

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución del 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019 (Anexo 1).

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

8.6.2. Resultados por tipo de construcción

8.6.2.1. Variación anual (IV trimestre de 2020 / IV trimestre 2019)

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020 (Anexo A1).

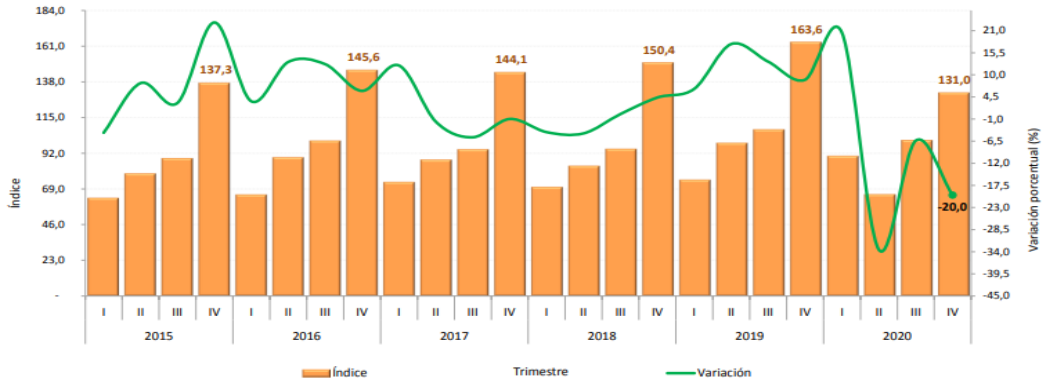
Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	**-22,2**	**-22,2**
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0	-8,9
Otras obras de ingeniería*	-58,4	-6,4
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-6,0
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-9,9	-0,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-10,5	-0,2

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades territoriales presentó una disminución de 33,1% respecto al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -13,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (-20,0%) (Cuadro 2).

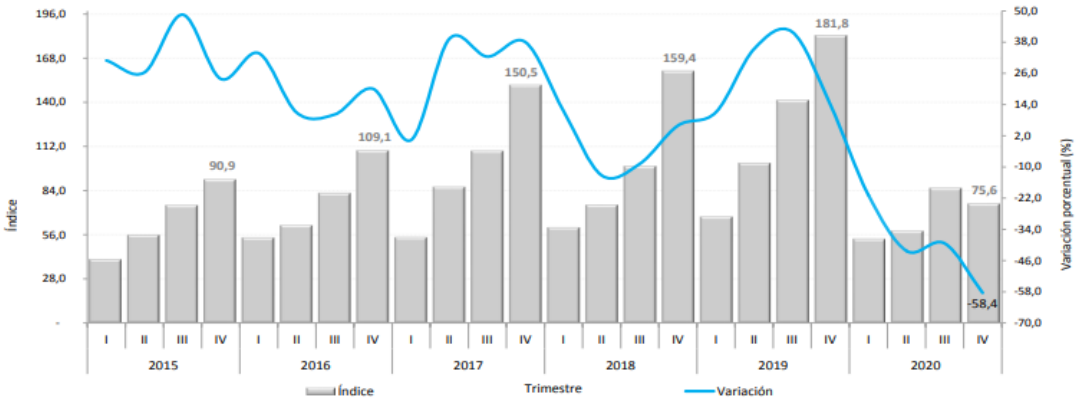
Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-14,9	-3,3
Territoriales	-33,1	-13,4
Otras*	-8,6	-3,2
Total	**-20,0**	**-20,0**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas privadas, concesiones viales y empresas de servicios públicos.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería1 presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

Cuadro 3. Variación y contribución anual de los pagos de otras obras de ingeniería por tipo de entidad IV trimestre 2020[Pr] / IV trimestre 2019

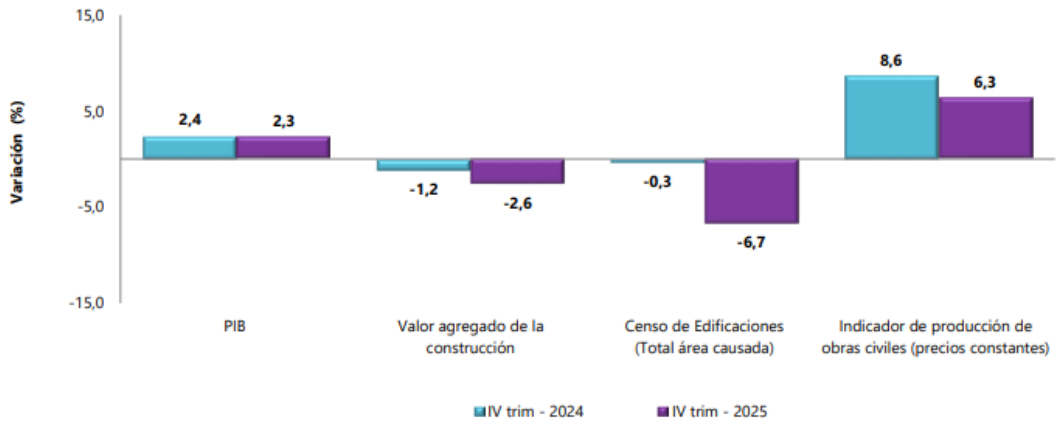
Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-53,7	-0,3
Territoriales	-58,5	-58,0
Otras*	-37,8	-0,2
Total	**-58,4**	**-58,4**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una disminución en los pagos de 17,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -6,0 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación petrolífera.

8.7. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV trimestre (2024 – 2025[P])



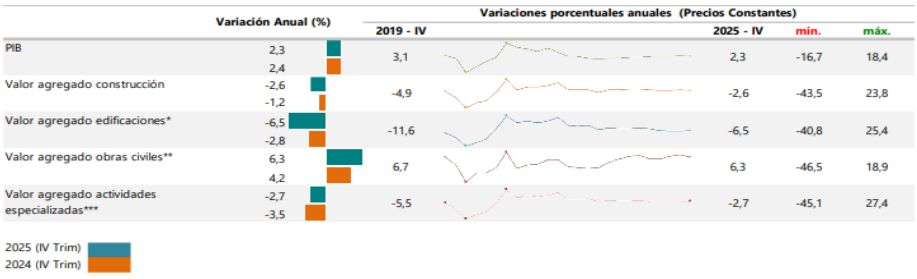
Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

8.7.1. Indicadores Macroeconómicos

8.7.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6, en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

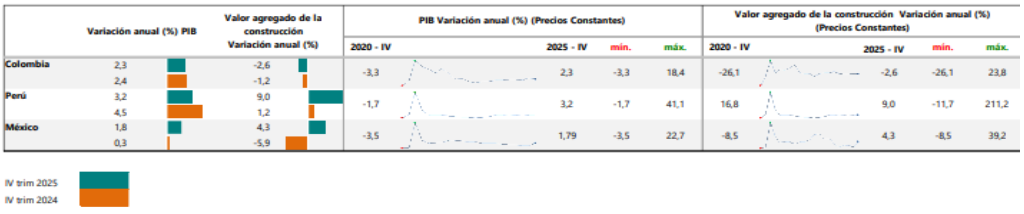
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre–diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y Mexico presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y Mexico de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (IV trimestre) – 2025ᵖ (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

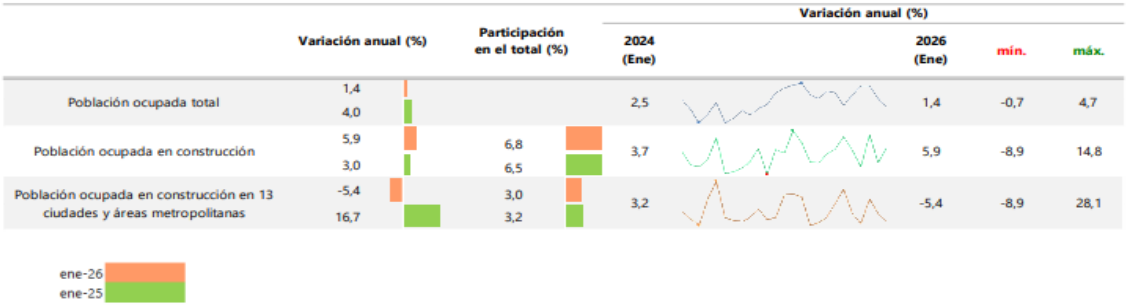
8.7.2. Empleo

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción

como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (enero)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

7. SALARIO MÍNIMO

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO DESDE EL AÑO 2019

Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	$ 908,526
Salario Mínimo 2020	$ 877,803
Salario Mínimo 2019	$ 828,116

9. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza:

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Se deja la salvedad que el contrato no se encuentra cobijado por contrato alguno de Libre Comercio, toda vez que en atención a la cuantía no está afectado por tratados internacionales, y según se establece tanto en el estudio de análisis del sector como estudios previos.

Nivel municipal

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones7, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas)8 y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES:

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655’366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384’153.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643’264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081’602.000.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.162’733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389’628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $852’074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301’857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $859’752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493’810.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

Excepciones y Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47

Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Revisado lo anterior, se concluye que:

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico		SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	-	SI
	El Salvador	SI	NO	**SI**	NO
Estado AELC		SI	NO	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 CAN		SI	NO	NO	Si
Costa Rica		SI	NO	NO	NO

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:

Trato nacional

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.
En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da

a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZOS:

Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones.

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de caracteristicas Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días[14]	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Según el análisis de los acuerdos comerciales efectuados para el presente proceso, se concluye que existe excepción y que por tanto existirá únicamente acuerdo según la Decisión 439 de la CAN y con el Triángulo Norte para Guatemala. No obstante, para estos tratados no se estipula un plazo mínimo, por lo que se tendrán en cuenta los mismos plazos establecidos para Colombia.

10. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la Alcaldía del municipio de Pinchote para el desarrollo del Contrato cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRCUTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS Y SUS SEDES RURALES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER".**

A continuación, se especifican detalladamente las obras, la descripción, la unidad de medida y las cantidades de las obras a contratar:

ESCUELA SANTA CRUZ

CAP.1	**PRELIMINARES**				
1.1	Localización y replanteo manual en terreno	m2	63,86	$ 4,995,00	$318,981,00
1.2	Demolición de cerramiento existente	ml		$ 13,971,00	$-
1.3	Demolición de losa en concreto	m3		$ 65,811,00	$-
CAP.2	**CERRAMIENTO**				
2.1	Concreto clase D (210 kg/cm2 - 3000 PSI) Para viga de cimentación	ml	46,30	$ 214,502,00	$9,931,443,00
2.2	Suministro, figurada y amarre de acero de 420 Mpa (60000 PSI)	kg	175,94	$ 10,696,00	$1,881,854,00
2.3	Tubería aguas negras de 2"	und	24,00	$ 95,444,00	$2,290,656,00
2.4	Malla eslabonada para cerramiento	m2	92,60	$ 40,791,00	$3,777,247,00
2.5	Pintura de cerramiento (Incluye anticorrosivo primer y esmalte)	m2	92,60	$ 18,632,00	$1,725,323,00
CAP.3	**ADECUACIONES**				
3.1	Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora	m3	8,10	$ 207,820,00	$1,682,511,00
3.2	Concreto clase D (210 kg/cm2 - 3000 PSI) Para contrapiso	m2	80,96	$ 149,756,00	$12,124,246,00
				TOTAL COSTO DIRECTO -	$33,732,261,00
				COSTO INDIRECTO (AIU) 35%	$11,806,291,00
				COSTO TOTAL -	**$45,538,552,00**

	ESCUELA LA MESETA				
CAP.1	**PRELIMINARES**				
1.3	Demolición de losa en concreto	m3	14,41	$ 65,811,00	$948,337,00
CAP.3	**ADECUACIONES**				
3.1	Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora	m3	7,21	$ 207,820,00	$1,497,343,00
3.2	Concreto clase D (210 kg/cm2 - 3000 PSI) Para contrapiso	m2	144,10	$ 149,756,00	$21,579,840,00
CAP.4	**BARANDA DE PROTECCION**				
4.1	Suministro e instalación Baranda metálica en tubería de aguas negras de 2" y 1 1/2", pintadas con anticorrosivo y pintura de esmalte altura 1,20 metros (Incluye anclajes de instalación)	ml	25,00	$ 398,736,00	$9,968,400,00

TOTAL COSTO DIRECTO -		$33,993,920,00
COSTO INDIRECTO (AIU)	35%	$11,897,872,00
COSTO TOTAL -		**$45,891,792,00**

ESCUELA PIEDRA DEL SOL

CAP.4	**BARANDA DE PROTECCION**				
4.1	Suministro e instalación Baranda metálica en tubería de aguas negras de 2" y 1 1/2", pintadas con anticorrosivo y pintura de esmalte altura 1,20 metros (Incluye anclajes de instalación)	ml	20,00	$ 398,736,00	$7,974,720,00

TOTAL COSTO DIRECTO -		$7,974,720,00
COSTO INDIRECTO (AIU)	35%	$2,791,152,00
COSTO TOTAL -		**$10,765,872,00**

MALLA CONTRA IMPACTO - COLEGIO PEDRO SANTOS					
CAP.1	**PRELIMINARES**				
1.1	Localización y replanteo manual en terreno	m2	21,00	$ 4,995,00	$104,895,00
1.3	Demolición de cerramiento existente	ml		$ 65,811,00	$-
CAP.5	**MALLA CONTRA IMPACTO**				
5.1	Concreto clase D (210 kg/cm2 - 3000 PSI) Para viga y pilote de cimentacion (Incluye acero figurado)	m3	0,27	$ 1,514,877,00	$412,804,00
5.2	Estructura en tuberia aguas negras de 2" para malla contra impacto	und	5,00	$ 688,762,00	$3,443,810,00
5.3	malla de nylon para proteccion de la cancha multiple	m2	126,00	$ 70,675,00	$8,905,050,00

TOTAL COSTO DIRECTO -		$12,866,559,00
COSTO INDIRECTO (AIU)	35%	$2,791,152,00
COSTO TOTAL -		**$15,657,711,00**

COSTO TOTAL DIRECTO		**$88,567,460,00**
ADMINISTRACCION	29,0%	$25,684,563,00
IMPREVISTOS	1,0%	$885,675,00
UTILIDAD	5,0%	$4,428,373,00
COSTO TOTAL INDIRECTO (A.I.U.)		**$30,998,611,00**

COSTO TOTAL OBRA	**$119,566,071,00**

11. ASPECTO LEGAL

El presente proceso contractual deberá estructurarse y adelantarse de conformidad con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan la contratación estatal, observando los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad y libre concurrencia.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el objeto corresponde a un contrato de obra

pública, por cuanto comprende trabajos materiales de mantenimiento, mejoramiento y adecuación sobre bienes inmuebles destinados a la prestación del servicio público educativo.

Adicionalmente, resulta aplicable la Ley 2022 de 2020, que atribuyó a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la adopción de Documentos Tipo de obligatorio cumplimiento. En desarrollo de dicha competencia, la Resolución 540 del 21 de agosto de 2025 adoptó los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social y los documentos complementarios de los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda.

En razón a que el objeto del presente proceso recae sobre infraestructura educativa y comprende actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación del Colegio Integrado Pedro Santos y sus sedes rurales, la estructuración del proceso deberá confrontarse con la Matriz 1 – Experiencia del Sector Educativo. Cuando las actividades a contratar se encuentren comprendidas en dicha matriz, serán de aplicación obligatoria el Documento Base y los documentos transversales de menor cuantía de infraestructura social, conjuntamente con la Matriz 1 del Sector Educativo. La Entidad deberá respetar la regla de inalterabilidad y únicamente diligenciar, seleccionar o complementar aquellos aspectos que los propios Documentos Tipo permitan definir.

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia"
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Ir a Articulo 20.
Ley 2022 de 2020	Por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se establecen disposiciones relacionadas con la adopción obligatoria de Documentos Tipo en la contratación estatal.
Resolución 540 de 2025 – ANCP-CCE	Por la cual se adoptan los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social y los documentos complementarios para los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda. Para el sector educativo se adopta la Matriz 1 – Experiencia Sector Educativo.

12. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, particularmente en lo relacionado con el análisis de la demanda y la revisión histórica de las adquisiciones realizadas por las entidades estatales, se consultaron procesos contractuales similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Esta revisión tiene como propósito identificar la forma en que las entidades públicas han contratado obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa, así como establecer referentes relacionados con el alcance de las intervenciones, presupuestos oficiales, modalidades de selección, requisitos habilitantes, plazos de ejecución, formas de pago y demás condiciones utilizadas en procesos de naturaleza semejante.

Como resultado de la consulta, se observa que las entidades territoriales del orden municipal y departamental

adelantan periódicamente procesos dirigidos a conservar, recuperar, mejorar y adecuar las instalaciones físicas de establecimientos educativos urbanos y rurales. Estos procesos se desarrollan mediante las modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía o mínima cuantía, según la naturaleza del contrato, su valor, la cuantía aplicable a cada entidad y las disposiciones que regulan la contratación estatal.

La demanda institucional de este tipo de obras surge de la necesidad permanente de conservar la infraestructura educativa y atender el deterioro ocasionado por el uso continuo de las instalaciones, la antigüedad de las edificaciones, la exposición a factores climáticos, el desgaste natural de los materiales y la necesidad de corregir deficiencias que puedan afectar la seguridad, salubridad, funcionalidad, accesibilidad y comodidad de los espacios escolares.

En los establecimientos educativos, esta demanda se encuentra directamente relacionada con la obligación de disponer de ambientes adecuados para la prestación del servicio público de educación. Por esta razón, las intervenciones suelen comprender actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones locativas, mejoramiento de cubiertas, pisos, muros, baterías sanitarias, redes eléctricas e hidrosanitarias, pintura, carpintería, ornamentación, acabados y demás obras complementarias, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada sede.

En el caso de las sedes educativas rurales, las condiciones de localización, acceso, transporte y abastecimiento de materiales pueden incidir en los costos y tiempos de ejecución. Por lo tanto, estos aspectos deben considerarse en la elaboración del presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios, la programación de las actividades y la determinación del plazo contractual.

El Municipio de Pinchote ha adelantado en vigencias anteriores procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura pública e institucional. Aquellos que presenten características comparables con el objeto y alcance del presente proyecto podrán utilizarse como referentes históricos para analizar las condiciones de contratación, sin desconocer que los precios deben actualizarse de acuerdo con las condiciones actuales del mercado y las particularidades técnicas y geográficas de las sedes que serán intervenidas.

Asimismo, para complementar el análisis de la demanda se tendrán en cuenta procesos adelantados por otros municipios del departamento de Santander y demás entidades estatales que hayan contratado obras similares en establecimientos educativos, con el fin de identificar las prácticas utilizadas por otras entidades públicas, el comportamiento de la demanda estatal y las condiciones bajo las cuales se contratan obras de infraestructura educativa. No obstante, los valores consultados deberán analizarse teniendo en cuenta su fecha, ubicación, alcance, cantidades de obra, características técnicas y condiciones particulares de ejecución, debido a que estas variables pueden generar diferencias significativas entre los procesos.

En consecuencia, el análisis de la demanda constituye un insumo para establecer parámetros técnicos, jurídicos, financieros y económicos adecuados para la estructuración del proceso cuyo objeto corresponde al **“MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS Y SUS SEDES RURALES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER”.**

Lo anterior contribuye a garantizar una adecuada planeación contractual, la selección objetiva del contratista, la pluralidad de oferentes y la eficiente inversión de los recursos públicos destinados al mejoramiento de las condiciones físicas de los establecimientos educativos del municipio.

12.1. COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR.

No. Cto y MODALIDAD	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZO	EXPERIENCIA Y GARANTÍAS EXIGIDAS
MC-034-2021	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS D y H DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER"	$19.799.996 La administración municipal pagará el cien por ciento (100%) del valor del Contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, previa suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final y Liquidación del Contrato entre el Contratista y el Supervisor, previa presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de las actividades	1 mes	**Experiencia:** Los oferentes deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con una entidad pública y/o privada cuyo objeto sea mejoramiento y/o mantenimiento de escuelas, colegios o sedes educativas, y cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o mayor al del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía expresado en SMMLV. Estos contratos deberán ser diferentes a los de la experiencia general. **Garantías:** Cumplimiento: 10% del valor total del contrato. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del valor total del contrato. Estabilidad y Calidad de la Obra: 10% del valor total del contrato. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.
MC-006-2021	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS G, J Y M DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER"	$25.431.276,00 La administración municipal pagará el cien por ciento (100%) del valor del Contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, previa suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final y Liquidación del Contrato entre el Contratista y el Supervisor, previa presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de las actividades, así como certificaciones de cumplimiento de labores del Supervisor del Contrato	1 mes	**Experiencia:** Los oferentes deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con una entidad pública y/o privada cuyo objeto sea mejoramiento y/o mantenimiento de escuelas, colegios o sedes educativas, y cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o mayor al del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía expresado en SMMLV. Estos contratos deberán ser diferentes a los de la experiencia general. **Garantías:** Cumplimiento: 10% del valor total del contrato. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del valor total del contrato. Estabilidad y Calidad de la Obra: 10% del valor total del contrato. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.
MC-047-2021	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL KIOSCO UBICADO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE"	$6.999.345,00 La administración municipal pagará el cien por ciento (100%) del valor del Contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, previa	20 días	**EXPERIENCIA GENERAL:** Los oferentes deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con una entidad pública o privada, cuyo objeto sea de obra civil, cuyo valor en cada uno de ellos sea igual o superior el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de

		suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final y Liquidación del Contrato entre el Contratista y el Supervisor, previa presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de las actividades		contratación de mínima cuantía expresado en SMMLV. **Experiencia Específica:** Los oferentes deberán certificar la ejecución de un (01) contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del proceso, celebrado con una entidad pública y/o privada cuyo objeto sea obra civil con actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones públicas o privadas, y cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o mayor al del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía expresado en SMMLV. Estos contratos deberán ser diferentes a los de la experiencia general.
MC-032-2020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS VEREDA BOSQUE Y LA MESETA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER	$24.567.058,00 La administración municipal pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, previa suscripción del acta de entrega y recibo final y liquidación del contrato entre el contratista y el supervisor.	20 días	**Experiencia:** Certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con una entidad pública cuyo objeto sea mejoramiento y/o mantenimiento de escuelas, colegios o sedes educativas, y cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o mayor al del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de mínima cuantía.
SAMC-003-2018	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER."	$174.031.727 Mediante actas parciales por valor del porcentaje de avance de acuerdo a las actividades contratadas, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades.	3 meses	**Experiencia:** Se requerirán un total de tres (03) contratos para experiencia. Experiencia General: Para acreditar esta experiencia general, todos los contratos que se fuesen a acreditar en el proceso deben estar dentro de la Clasificación 7210 y 7215. Los 3 contratos deben tener el objeto relacionado con construcción o mantenimiento de estructuras educativas, educacionales o administrativas. Deben cumplir al menos con la mitad de los códigos exigidos, deberán acreditar entre todos sumas iguales o mayores a las cantidades al 50% de las cantidades más representativas del presente proceso. Y que al menos dos de ellos sumen el 100% del presupuesto oficial. **Garantías:** Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato: 20% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato. Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV

12.2. COMO SE HA ADQUIRIDO EN EL SECTOR EL OBJETO A CONTRATAR EN EL PASADO.

CTO, ENTIDAD Y MODALIDAD	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZO	EXPERIENCIA Y GARANTÍAS EXIGIDAS
SAMC-006-2025	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "SOL NACIENTE" Y RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	$118.947.839,27 En Pagos por Actas Parciales, hasta el 90%, de acuerdo al avance de obra y un 10% a la firma del acta de recibo final a satisfacción y firma del acta de Liquidación	2 meses	**Experiencia:** presentación de un (01) contrato de obra recibido a satisfacción diferentes a los acreditados en la experiencia general; cuyos objetos se encuentren relacionado con el presente objeto contractual, es decir, construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o construcción de infraestructura vertical relacionada con restaurantes y/o cocinas escolares. **Garantías:** Póliza de Seriedad de la Oferta: 10% del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación y su vigencia será por tres (03) meses contados a partir del cierre.
SAMC-MC-009-2025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PLAZAS DE MERCADO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO POBLADO CINCELADA Y COROMORO DEL MUNICIPIO DE COROMORO SANTANDER	$458.286.091,06 Valor inicial: $305.529.807,27 Valor adicional: $152.756.283,79 El 90% del contrato por actas parciales de pago, previo el informe de ejecución debidamente soportado por parte del contratista y el 10% restante a la culminación de la obra pactada	2 meses y 20 días. Plazo inicial: 20 días Plazo adicional: 2 meses	**Experiencia:** El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y terminado máximo tres (03) contratos cuyo objeto y/o actividades tenga relación con la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS INSTITUCIONALES que sumados superen dos (02) veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de su terminación. **Garantías:** Seriedad de la oferta: 10% del valor de la oferte presentada. Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato. Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV.
SAMC-006-2022	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA	$59.378.889,00 Mediante un único pago una vez ejecutada la totalidad de las actividades en cumplimiento de las especificaciones técnicas	2 meses	**Experiencia:** Experiencia General: 01 contrato el cual deberá contar con alguno de los códigos clasificadores del segmento 72 establecidos para la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del PO

	SEDE DE PRIMARIA DE LA SEDE A DEL INSTITUTO TÉCNICO JOSE RUEDA DEL MUNICIPIO DE PALMAR - SANTANDER	requeridas,		expresado en SMMLV, es decir, debe ser igual o superior a 59,37 SMMLV. **- Experiencia Específica**: 02 contratos con entidades públicas o privadas, identificadas con el UNSPSC en alguno de los códigos que se relacionan a continuación, de acuerdo a lo requerido por la entidad y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro único de proponentes (RUP). **Garantías:** Seriedad de la oferta: 15% del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV. Garantía de Cumplimiento: 20% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato. Estabilidad y calidad de la obra: 30% del valor total .del contrato.
A-MC-013-2021	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE HOGAR AGRUPADO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL CRISANTO VALENZUELA DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA – SANTANDER	$68.166.342,79 Valor inicial: $60.166.342,79 Valor adicional: $8.000.000,00 Por valor del porcentaje de avance de obra hasta completar el 90% del valor del contrato, previa presentación de los documentos que acrediten la prestación del servicio; un saldo final equivalente al 10% del valor del contrato a la suscripción del acta de liquidación.	3 meses	**Experiencia:** Para acreditar experiencia la entidad solicita la presentación de TRES (03) contratos registrados en el RUP. El valor de uno (01) de los tres (03) contratos aportados, debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial (PO), expresado en SMMLV, es decir, debe ser mayor o igual a 237,71 SMMLV. Y los tres (03) contratos deberán estar clasificados en el código 721029. **Garantías:** Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado en el contrato: 20% del valor del contrato. Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones: 20% del valor del contrato. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV. Calidad y estabilidad de la obra: 30% del valor del contrato.

12.3. Conclusiones del análisis de la muestra:

- Las entidades territoriales contratan regularmente obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de establecimientos educativos y demás edificaciones públicas, lo que evidencia una demanda constante de esta clase de intervenciones.

- La selección abreviada de menor cuantía es la modalidad predominante en la muestra, determinada en cada caso por el presupuesto oficial y la menor cuantía de la entidad contratante.

- Los valores y plazos varían según el alcance, las cantidades de obra, el número de sedes intervenidas y sus condiciones de ubicación y acceso. Los plazos revisados se encuentran principalmente entre dos (2) y tres (3) meses.

- La forma de pago más utilizada corresponde a actas parciales según el avance de obra, reservando generalmente un diez por ciento (10 %) para el recibo final a satisfacción o la liquidación del contrato.

- La experiencia exigida se relaciona con la construcción, mantenimiento, mejoramiento o adecuación de edificaciones públicas o institucionales, acreditada mediante contratos registrados en el RUP y clasificados principalmente en el segmento 72 del UNSPSC.

- Los amparos exigidos con mayor frecuencia corresponden a seriedad de la oferta, cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual.

- Los antecedentes constituyen referentes para definir las condiciones del presente proceso; sin embargo, los requisitos deberán establecerse de manera proporcional a su presupuesto, alcance, complejidad técnica y condiciones particulares de ejecución en las sedes rurales.

13. ANÁLISIS ESTADÍSTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a obra pública de infraestructura social del sector educativo y se adelantará mediante selección abreviada de menor cuantía, la capacidad financiera y organizacional deberá establecerse con sujeción a la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales adoptada por Colombia Compra Eficiente para los Documentos Tipo de infraestructura social. Estos parámetros son de obligatorio cumplimiento para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y no deben sustituirse por los previstos para infraestructura de transporte.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES – OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de Liquidez	≥1
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\ \%$
Razón de Cobertura de Intereses	≥1
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥0
Rentabilidad de Activo	≥0

4.3.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los Contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de

conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los Contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

[Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, la Entidad debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, lo cual constará en los estudios y documentos previos y en las reglas definidas en la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector social]:

[**Opción 1.** Si la Entidad luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes prevista en la Matriz 4, determina uno o varios bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, incluirá los siguientes párrafos:]

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:
[La Entidad debe diligenciar la siguiente tabla con la información tomada del Registro de Productores de Bienes Nacionales]

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)

4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del Contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.
B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.
C. Cuando la Entidad haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del Contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector social:

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula.

$$Pi = \frac{Participación\ (\%)_i * (Pmax)}{\sum_i^n Participación\ (\%)}$$

Donde:
Pi: Puntaje de cada bien relevante
i: Bien o bienes nacionales relevantes
n: Número de bienes nacionales relevantes
Participación (%) i: Porcentaje de participación del bien
Pmax =Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (20 puntos)
$\sum_i^n \text{Participación (\%)}$: Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes
Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal. Definido el puntaje de cada bien nacional relevante, la Entidad otorgará el puntaje a cada Proponente dependiendo de la cantidad de bienes nacionales relevantes ofertados y el puntaje individual asignado a cada uno de ellos. Para la asignación de este puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$Puntaje\ proponente = \sum_{j=0}^{i} P_i$$

Donde:
Puntaje Proponente: Puntaje asignado al Proponente
$\sum_{j=0}^{i} P_i$: Sumatoria de los puntajes de los bienes relevantes seleccionados por el Proponente

Para efectos de la asignación del puntaje a los Proponentes, la Entidad tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal. En todo caso, el puntaje asignado a los Proponentes no podrá superar los veinte (20) puntos.

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

Para esos efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

[**Opción 2.** Si luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes descritos en la Matriz 4 - Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector social , la Entidad demuestra que los bienes relevantes no están registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del Contrato. Para estos casos deberán incluirse los siguientes párrafos en el Pliego de Condiciones.]

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha [Ingresar fecha en formato DD/MM/AAAA], se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [la Entidad definirá el porcentaje requerido que sea por lo

menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [la Entidad definirá el porcentaje requerido que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del Contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

ARQ. YASMID ROCIO CARRILLO MORA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas